



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	15-7-13 Hs. 10 35
Numero:	848 Fojas: 02
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del Año 1813"

206

Nota N° /2013  
Letra: Mun.U.

USHUAIA, 11 JUL 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio al cuerpo de ediles que preside, de acuerdo a las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo a través del artículo 152°, inciso 8), de la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Ushuaia, y según lo dispuesto en el artículo 125° inciso 38) de la misma, a los efectos de remitir adjunto a la presente, proyecto de Ordenanza Municipal autorizando la donación de un rifle híbrido para captura de canes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

fp  
Ba.  
7

*[Signature]*

Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

### PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA definitiva del Patrimonio Municipal la cantidad de UN (1) Rifle Híbrido Lanza Redes para Captura Canino, perteneciente a esta Municipalidad, para ser donado a la División Servicios Especiales Ushuaia, perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la Donación de UN (1) Rifle Híbrido Lanza Redes para Captura Canino, a la Institución mencionada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- REGÍSTRESE. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_ /2013.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.

4.

Federico SCIARANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia